EVALUACION DEFINTIVA DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. SAMC-016-2026

En la ciudad de Villavicencio, a los Siete (07) días del mes de octubre de 2026, designada como evaluadora jurídica del proceso de selección PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. SAMC-016-2026, de conformidad a la resolución 311 de 2026 proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio, procedo a realizar revisión y evaluación defintiva de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META

Ofertas presentadas dentro del término establecido por la entidad:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MACROVIL - ALCALDIA VILLAVICENCIO	MACROVIL S.A.S.	Oferta en evaluación	1/10/2026 9:31 AM	144.861.158 COP
PROPUESTA COMPLETA CASA JUSTICIA	CONSORCIO CASA JUSTICIA 2026	Oferta en evaluación	1/10/2026 9:03 AM	140.777.988 COP
Divisiones Casa Justicia Villavicencio	ASISS GLASS G y N S.A.S	Oferta en evaluación	30/09/2026 8:48 PM	124.991.120 COP

Así las cosas, y teniendo en cuenta que en la evaluación jurídica inicial fueron rechazados 2 de los 3 oferentes presentados se procederá a realizar la evaluación jurídica definitiva del único proponente con posibilidad de subsanar dentro del proceso, teniendo en cuenta que el mismo presento subsanación correspondiente en el traslado del informe de evaluación como se indicará a continuación:

.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

Proponente CONSORCIO CASA JUSTICIA 2026 representado legalmente, JHORDAN ANTONIO GARCÍA MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía 1.121.900.555

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			Aporta Carta de presentación de la propuesta, suscrita por: CONSORCIO CASA JUSTICIA 2026 representado legalmente, JHORDAN ANTONIO GARCÍA MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía 1.121.900.555
b) **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS**	X			Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de SOLUCIONES & SUMINISTROS JM S.A.S.de fecha de expedición: 28/09/2026 - 22:30:19, con código de

MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL				verificación N° n9K466NUVF, en la cual se observa que el objeto social guarda relación con el objeto del presente proceso y se encuentra dentro de los tiempos exigidos en el pliego de condiciones, así mismo fue verificado en plataforma y se observa que el certificado es verídico Por tratarse de consorcio Aporta Certificado de matricula mercantil de JAIVER ALFEREZ PARRADO .de fecha de expedición: 28/09/2026 - 22:34:39, con código de verificación N° UZE3XvsgDF, en la cual se observa que su actividad comercial guarda relación con el presente proceso y se encuentra dentro de los tiempos exigidos en el pliego de condiciones, así mismo fue verificado en plataforma y se observa que el certificado es verídico
c. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**			Se adjuntas cedulas de los representantes legales del consorcio y representante legal del mismo
d. CERTIFICADO DEL RUP DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL.	**X**			Aporta Certificado de Registro Único de Proponentes de: SOLUCIONES & SUMINISTROS JM S.A.S.de fecha de expedición: 28/09/2026 - 22:27:10, con código de verificación N° CMhkw3EYC6, en donde se evidencio: A página 1 del Certificado RUP indica "(...) ********** LA SIGUIENTE

				INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME* ********** Adicional a ello, a pagina 7 del Certificado RUP Adjunto se evidencia que "(…) QUE EL DÍA 06 DE JULIO DE 2026 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 75998 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JULIO DE 2026... (…)" Aporta Certificado de Registro Único de Proponentes de: JAIVER ALFEREZ PARRADO .de fecha de expedición: 28/09/2026 - 10:39:16, con código de verificación N° qEtrrQdPWN, en donde se evidencio: A página 1 del Certificado RUP indica "(…) ********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME* ********** Adicional a ello, a pagina 7 del Certificado RUP Adjunto se evidencia que "(…) QUE EL DÍA 06 DE JULIO DE 2026 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 75998 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO

				EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JULIO DE 2026... (...)"
e. **ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD SI EL PROPONENTE ES PLURAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE PLURAL, LA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL.**	X			Se adjunta FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, conforme a lo requerido en el pliego de condiciones
f. **CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**	X			Se adjunta: ANEXO 6. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, para los integrantes del consorcio, Debidamente suscritos
g. **CERTIFICADOS ANTECEDENTES FISCALES**	X			Se procede a la verificación del certificado de antecedentes fiscales del representante legal y los integrantes del consorcio
h. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**	X			Se procede a la verificación del certificado de antecedentes judiciales del representante legal del y los integrantes del consorcio
i. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**	X			Se procede a la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios representante legal del representante legal y los integrantes del consorcio
j. **CERTIFICADO DEL**	X			Se procede a la verificación

SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.				del SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS certificado de antecedentes judiciales del representante legal y los integrantes del consorcio
k. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**X**			El proponente adjunta póliza de seriedad oferta de SEGUROS DEL ESTADO número de póliza: - 30-44-101072313, con fecha de expedición 23 de Septiembre de 2026, con inicio de vigencia desde 23/09/2026 al 23/09/2026, y valor asegurado ($14.857.552,50).
ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA	**x**			El proponente adjunta el anexo 4 pacto de transparencia, debidamente diligenciado
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**			El proponente adjunta REDAM del Representante legal del consorcio

Realizada la evaluación jurídica a las propuestas presentadas por los dos oferentes la evaluadora jurídica considera que:

DOCUMENTOS JURIDICOS	**PROPONENTE**
SE DECLARA	**HABIL**

CONCLUSION: El Proponente **CONSORCIO CASA JUSTICIA 2026** representado legalmente, JHORDAN ANTONIO GARCÍA MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía 1.121.900.555 , se considera jurídicamente HÁBIL, toda vez que CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condición es definitivos del proceso de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. SAMC-016-2026

Cordialmente.

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
EVALUADORA JURIDICA



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 06:38:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121908684** y Nombre: **JAIVER ALFEREZ PARRADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149272566** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2026 06:39:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121900555** y Nombre: **JHORDAN ANTONIO GARCIA MEJIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149272610** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:40:37 horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121900555,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcladia de villavicencio**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:41:35 horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121908684,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de villavicencio**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN